



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

VILLA DE MERLO, S. L., 27 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE 2388/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 99/2026 el CPN Franco Santiago BRANCATO fue promocionado transitoriamente al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMI EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura CONTROL DE GESTIÓN de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera, a partir del 13 de mayo de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027 o sustanciación del concurso efectivo.

Que corresponde otorgar Licencia Sin Goce de Haberes por Incompatibilidad en el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO a partir del 13 de mayo de 2026, según lo normado en la OCS N°30/08 -Régimen de Incompatibilidades-.

Que Decanato tomó conocimiento.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER Licencia Sin Goce de Haberes por Incompatibilidad al CPN Franco Santiago BRANCATO, DNI 37.274.154, en el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, correspondiente al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura CONTROL DE GESTIÓN de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera de acuerdo a lo reglado en la OCS N°30/08 y a los considerandos de la presente disposición, a partir del 13 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

NP



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Genroso -  
Secretario General, Pablo Elias Roncal.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 28/05/2026 08:30:31  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 28/05/2026 09:12:08  
Razon: Autorizado por Pablo Elías Roncal



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 28/05/2026 13:20:01  
Razon: Autorizado por Agustina Generoso